



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 FEB 2019

RES. H N° 0035/19

EXPTE. N° 4554/15

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FERNANDA JESUS GUERRA**, LU N° 711.463, y **FLORENCIA VANINA RIOS**, LU N° 711.209, mediante la cual solicitan una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1032/15, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Silvia Yolanda Castillo como Directora de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0254/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir del 21 de agosto de 2017;

Que a fs. 30, las alumnas mencionadas solicitan prórroga contando con el aval de la Directora de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 783, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis por el período de 12 (doce) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 26-12-2018)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FERNANDA JESUS GUERRA**, LU N° 711.463, y **FLORENCIA VANINA RIOS**, LU N° 711.209, una prórroga extraordinaria de 12 (doce) meses para la presentación del trabajo de tesis, a partir del 22 de agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa